



34

Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 282/2018
Recurrente:	[Redacted]
Sujeto Obligado:	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Se da cuenta con el oficio ST.COEPES/324/2018, signado por la licenciada Liliana Hernández García, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca, a través del cual da cumplimiento a la resolución aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante, recibido en oficialía de partes de este Instituto, el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Caría G. Acuerd.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca se;

ACUERDA:

Primero. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número ST.COEPES/324/2018 con sus respectivos anexos para que surtan sus efectos legales consiguientes.

Vista la certificación que obra agregada al expediente a foja 34, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución que nos ocupa, feneció el siete de diciembre del presente año, por lo que se tiene a la Titular de la Unidad de Transparencia, remitiendo en tiempo la respuesta en cumplimiento a la resolución.

Segundo. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información que le asiste al Recurrente; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **dese vista a** [Redacted] con el oficio del que se da cuenta y sus

Vertical text on the right margin: @IAIPOaxaca, IAIP Oaxaca, IAIP Oaxaca, 01 95 50 13 190 | 01 95 2 28 71 | 01 95 50 00 4 3347





respectivos anexos, remitidos por la Titular de la Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Secretaría General de Acuerdos

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Girón

Secre de,

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

IAIP Oaxaca

IAIP Oaxaca

IAIP Oaxaca

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca